

SELO 4.
40. MRS.



AÑO DE
1821.

y uno del mes de Setiembre de mil ochocientos veinte y uno,
Reunido el Ayuntamiento Constituido en sus Salas Consistoriales
para tratar sobre el contenido del anterior Oficio
que ha pasado a esta Corporacion el Sr. Ayudante ma-
yor del Batallon de la M. N. L. de la Villa de Medina, Cris-

Jurg. & 1.ª Instancia al
Partido de Medina.

Se dio el t.º en
este dia

En el Proceso que se formo
mandado para averiguacion de
los objetos, miras y auctores
de los escandalos sucesos, ocu-
rridos en esta Villa, en la noche
del 13, de este mes y dias sig.
consta que el Alcalde Segundo
hizo a V.S. en las sesiones que
celebro con aquel motivo,
una extensa referencia de
los acontecimientos y de quanto
havia observado o adquiri-
do por noticia, y como estas
exposiciones sean del mayor
momento a la instruccion
de la causa, he mandado ofici-
ar a V.S. como lo hago, para
que con urgencia, disponga que

requiera de las Salas Superiores
de este Pueblo,
de este Seno, p.
justa causa,
tropas de halla
haviendo un Seno.
nada esta Corpora-
diponen para
dado: que desde
al Mayordomo
tenias y qualqui-
en las Casas
hasta que el
lo que se nece-
ser mas importan-
tranquilidad fe-
lig.º de esto
Vigencia Usara

